CONSEJERÍA DE GOBERNACION

ACUERDO de 29 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomadar los efectivos existentes a las necesidades del servicia deducidas de la relación de puestos de trabajo autorizo al Consejo de Gobierno para destinar a las funcionarios y labarales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan los exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la Relación de Puestos de Trabajo prevista en el Art.

11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trobajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistas los informes favorables de la Consejería de Hacienda y de la Secretoría General para la Función Pública, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunián del día 29 de julio de 1987,

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segunda. A efectas de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernacián a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, 1 asignación del Grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesodos interponer recurso de reposición previo ol contencioso-administrativo, de ocuerdo con lo estoblecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativa, dentro del plaza de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucia

ENRIQUE LINDE CIRUJANO Consejero de Gobernoción

ANEXO

RELACION 2

CONSEJERIA DE: RACIENDA

CENTRO DE TRABAJO: S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION CON CCEE

LOCALIDAD: SEVILLA

DEMONINACION DEL PUESTO DE TRARAJO	ADS	<u>CR</u>	RIVEL	C. ESPECIFICO	MOTURE Y APELLIDOS	M® REGISTRO PERSONAL ANTICUO
JN. GESTION	F	CD	17	0	SALVADOR CUTILLAS RIPOLL	A02PG-10.864
DP. COORDINATION Y SEGIN. DE PLANES	F	AB	24	590	JOSE LUIS GOMEZ FERNANDEZ	A020P-1.039
IN. GESTION	F	CD	17	0	JOSE A. SUERO BARRENECHEA	T06PG11A-3.316
V. INVERSIONES PUBLICAS	F	A	26	875	NANUEL RYOS PEREZ	A010P-2.082
SC. PROGRANACION .	F	AB	24	590	MIGUEL A. ZURITA FERNANDEZ	A23PG-397
IN. CONTROL	F	BC	18	47	ENRIQUE VILA SABORIDO	T54AG25A-495P
C. SEGUINIENTO	F	AB	24	590	JOSE R. GONZALEZ MARVIER	A020P-1120
IN. GESTION	F	CD	17	. 0	ELSO GARCIA CARBAJO	A20TC-613
IG. GESTION	F	CD	17	0	ROSARIO BARRIO GONZALEZ	T11EC03A0582P
P. PLANIFICACION	F.	A	24	590	ALFREOD ARAMAYO PERA	A33EC-G311
G. INFORMACION COMUNITARIA	F	BC	18	47	LEGITOLUO FONTAN RODRIGUEZ	A11TC-3282

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejeria de Gobernación (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismas, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinociones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/86 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), par los que se apruebo y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION 2 AÑADIR
CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

CONSEJERIA DE: GOBERNACION

LOCALIDAD: SEVILLA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS .	GR NIVEL	C. ESPECIFICO	NOTERE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUD
2.693 DPTO. DE JUSTICIA	F	A 24 ·	186	CLOTILDE SANCHO VILANOVA	AO1ALAN-10
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN					
2.696 DPTO. COORDINACION ADMIVA.	F	AB 24	590	JOSE CARLOS ALTES LUQUE	25933484-35
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
2.697 DPTO. DE COORDINACION ADMTVA.	F	AB 24	590	MIGUEL CALVO CASTAÑO	A45EC-150690

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio IBOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de lo Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Ecanomía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedon subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de lo Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de

1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombromientos del personal de la Consejería de Obras Públicas y Tronsportes (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con lo remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y octualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucio.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombromientos del personal de la Consejería de Haciendo (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errares en el Acuerdo del Cansejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sabre destino del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30 de junio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabojo quedarán subsanados con la remisión o los requisitos cantenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actuoliza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION 2 - HODIFICAR
CENTRO DE TRABAJO:

CONSEJERIA DE: HALIENDA

LOCALIDAD:

	CION DEL PUESTO DE TRABAJO CION PROVINCIAL DE SEVILLA	<u>204</u>	<u>6R</u>	MIVEL	C. ESPECIFICO	NOTBRE V APELLIDOS	PERSONAL ANTIQUO
	Dande dice						•
2667	ASESOR LIQUIDADOR	F		20	186	J. LUIS AMOSCOTECUI VIZCATMO	T04JU08A27P
	Debe decir					••	
	JEFE SECCION AD. GRAL.	F	ΛВ	24	522	J. LUIS AMOSCOTEGUI VIZCAINO	To4JU06A27P

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombromientos del personal de la Consejería de Trobajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Sacial (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexa que se acompaña.

Asimismo los errores materiales carrespondientes a las determinociones de los puestos de trobajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitas contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junto de Andolucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION- 2

AÑADIR

CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE CONSUMO

LOCALIDAD: SEVILLA

	·							
<u>DENONI</u> 3113	Dp. Normas y Procedimientos	ADS .	<u>6R</u>	MIVEL:	C. ESPECIFICO 186	MOTERE Y APELLIDOS José Mª Santurino Molina		Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO TOGPGO5A02131
		DELEGAC	CION PROV	INCIAL D	E HUELVA		HUELVA	
3115	Secretario C.M.A.C.	F	- А	22	186	Roberto Cifre Gallego		T06PG01A0177
		DELEGAC	ION PROV	INCIAL DE	E SEVILLA		SEVILLA	
3116	Ng. Control e Inspección	F	BC PC	18	XXXX- 355	Justo Maraver Pavón		A08C000019
		CENTRO	DE SEGUR	IDAD E HI	GIENE		SEVILLA	
3117	Un. Reconocimientos Médicos	F	ВС	18	XX 93	José A. Gonzalez Oliver		To9TRO2A0014